Massimo Motta, *nuevo economista jefe de Competencia de la UE*

VÍCTOR-M. AMELA IMA SANCHÍS LLUÍS AMIGUET

HONDA
The Power of Dreams

Tengo 51 años. He investigado sobre competencia en la UPF y en la Barcelona Graduate School of Economics. Nací en Milán: tras años de precios estatales, a Italia y España nos cuesta apreciar que un cártel es un delito. Sin defensa de la competencia no hay progreso tecnológico

"Que todo un sector pacte sus precios es robarnos"

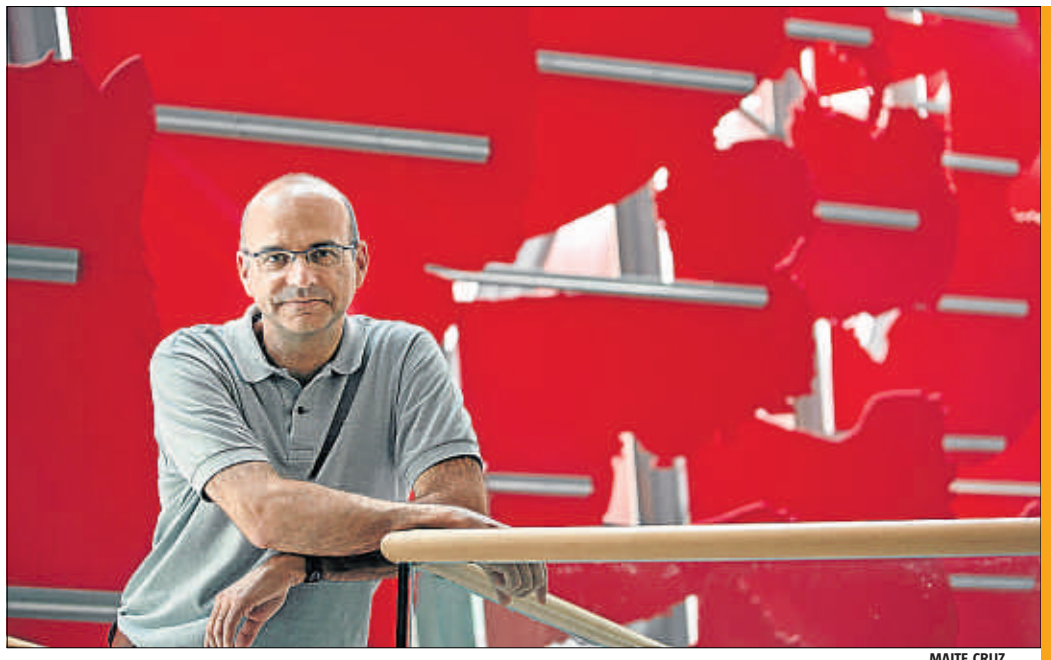

MAITE CRUZ

Para qué le ha nombrado la UE?
En España e Italia nos cuesta entender los delitos contra la competencia. Si alguien te roba 50 euros en un bar es un ladrón, pero si todos los dueños de los bares del barrio se ponen de acuerdo para cobrarte 70 euros por un menú, no aprecias el robo. Y lo es.

Es un abuso, desde luego.
Esos empresarios se han compinchado para cobrarte de más, es decir, para robarte. Y así han conspirado contra la libre competencia. Esos delitos son los que perseguiré.

Pero aquí a la gente le cuesta verlos.
Porque venimos de una tradición intervencionista en la que eran los gobiernos directamente los que fijaban los precios. Por eso carecemos de respeto por la libre competencia y la igualdad de oportunidades a la que tienen derecho empresas y consumidores.

¿Hay alguien en la cárcel por eso?
En EE.UU. sí. Y acaban de endurecer las penas hasta los 10 años de cárcel. En la UE, los directivos de las empresas que pactan contra la libre competencia no pagan ellos las multas ni van a la cárcel. Son sus empresas las que pagan. Así que carecen de incentivos para respetar la competencia.

Por ejemplo.
En Europa se ha investigado multitud de cárteles y delitos contra la competencia.

Ahora en España está el de las gasolinas.
Se han detectado otros a nivel europeo también en carburantes y productos químicos. Y se demostró que algunas grandes farmacéuticas pactaron un cártel con los precios mínimos de las vitaminas. Además, ahora mismo, recuerdo otro flagrante delito de cártel en el sector de los ascensores.

¿Cómo los descubren?
Porque alguno de los compinches se chiva. Otro caso habitual es la llegada de un nuevo ejecutivo a una empresa que descubre un cártel pactado por su predecesor y teme que le estalle a él en las manos.

Una ética interesada, pero bienvenida.
También hay directivos que no quieren delinquir y respetan el libre mercado. Y denuncian otros delitos contra la competencia.

¿Y contra los consumidores?
El abuso de posición dominante perjudica a todos: lo comete la gran empresa que evita con tretas que una empresa pequeña, pero competitiva, le quite cuota de mercado.

¿Qué tretas?
Por ejemplo, pagan a los clientes para que no compren a la pequeña empresa emergente que lo está haciendo bien para evitar que les arrebate la hegemonía en el sector.

Es una guarradita, sí, pero ¿un crimen?
Intel fue multada con mil millones de dólares por hacerle eso a AMD, un nuevo y prometedor fabricante de chips.

¿Por qué Joaquín Almunia, comisario de la Competencia, le ha elegido a usted?
Debería preguntárselo a él. Sólo puedo añadir que, como economista, he dedicado mi carrera a estudiar la competencia.

¿Le ve usted futuro a la UE?
Cuando pase la crisis, retomará el impulso que tuvo en sus orígenes, cuando era vista como artífice de la paz, la modernidad y la cooperación en Europa. Hoy es vista sólo como una tecnocracia que siempre dice no.

Como en el caso de las subvenciones al sector naval español.
En este caso, lo que hace Almunia es aplicar el derecho de la competencia europeo, que incluye que las ayudas del Estado que no cumplen los criterios para preservar la competencia deben ser devueltas.

¿Por qué?
Porque el Estado español no puede usar sus presupuestos para subvencionar empresas españolas y distorsionar así la competencia perjudicando a terceros.

Pero se permite a megatecnológicas como Google vender en la UE y evadir sus impuestos: ¿no es eso competencia desleal al perjudicar a los que sí pagan?
La UE estudia tomar medidas contra Google en tres frentes: fiscalidad, competencia y privacidad. Y se estudian ya sanciones.

Pero Google es más rápido evadiendo que la UE tomando decisiones.
Antes de proceder, la UE debe tener toda la información, porque la empresa sancionada puede recurrir a un tribunal y si la decisión no está bien fundamentada, ese tribunal puede anularla.

¿Qué conflictos espera afrontar en su nuevo cargo en Bruselas?
La competencia y la propiedad intelectual son la clave para el desarrollo tecnológico europeo. En los genéricos farmacéuticos, por ejemplo, hay que proteger su uso, pero sin desincentivar la investigación al desproteger su propiedad intelectual.

Difícil equilibrio.
Lo mismo sucede con las patentes tecnológicas: ¿sabe que en un móvil puede haber más de mil patentes? Si una marca bloquea su uso cobrando royaltis altísimos a otras que quieren usarlos para otro móvil, pues está perjudicando la competencia.

Hay ya unas cuantas causas abiertas sobre casos así en tribunales de EE.UU.
Y en la UE hay también dos expedientes pendientes de resolución al respecto para evitar que una sola empresa bloquee el progreso tecnológico.

LLUÍS AMIGUET

El listo del cemento

Un grupo de cementeras de la UE se reunieron en Bruselas no hace mucho para hablar del sector. Eso es legal, pero empezó a dejar de serlo cuando comenzaron a planificar precios, porque de la charla se pasó a la propuesta –y ahora sí viene el crimen–: la fijación de precios mínimos para el cemento en Europa. Hubiera sido otro cártel inadvertido más si el secretario no hubiera anotado en el acta: "Se acuerda no incluir el acuerdo sobre precios en el acta de la reunión". Como han adivinado, los descubrieron y multaron. Me lo cuenta Massimo Motta, flamante economista jefe de Competencia de la UE. Ojalá todos los criminales que pactan precios fueran igual de listos que los del cemento.

EDICIÓN LIMITADA HONDA CR-V COMFORT POR 21.000 €

APROVECHA LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL PLAN PIVE.

PVP recomendado en Península y Baleares para Honda CR-V 2.0 i-VTEC 4x2 Comfort Edición Limitada incluyendo IVA, transporte, impuesto de matriculación, aportación de Concesionario y marca, 1.000 € de sobretasación por usado (antigüedad mínima 3 meses) y Plan PIVE. Oferta válida este mes, sujeta a vigencia del Plan PIVE y finalización de stock. 5 años de garantía (3 años de original + 2 de extensión de garantía mecánica), según condiciones contractuales a consultar a través de la Red de Concesionarios Oficiales Honda. **Consumo mixto (l/100 km): 5,6 - 7,7. Emisiones CO_2 (g/km): 149 - 180.**

47342